



calidad

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN NÚMERO 1857

POR LA CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DEL CONSEJO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo número 019 de fecha 27 de febrero de 2008, Por el cual se Adopta el Plan Integral de Gestión de la Calidad.

Que el Acuerdo número 040 de fecha 28 de mayo de 2010, Por el cual se modifica el Acuerdo número 019 de 2008 y se Establece la Estructura del Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo número 001 de fecha 19 de diciembre de 2012, Por el cual se Aprueba el Reglamento del Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba.

Que se hace necesario designar un Coordinador para el Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal t), artículo 41 del Acuerdo número 0021 de 1994, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Coordinador para el Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba, al docente TEOBALDIS MERCADO FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.698.963.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones de Coordinador para el Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba, están consignadas en el Acuerdo número 040 en su artículo tercero.



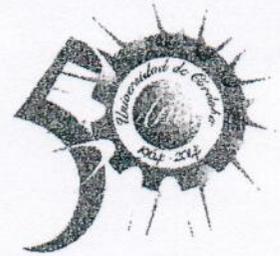
Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA

1857



ARTÍCULO TERCERO: A través de la División de Talento Humano, notifíquese al docente TEOBALDIS MERCADO FERNÁNDEZ, de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 06 ABR 2016




JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Vo. Bo. Adriana Sanes Ortega
Revisó: Rafael Pacheco Mizger

Ei



Comprometida con el desarrollo regional